



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al **Poder Ejecutivo Nacional (PEN)** que informe a través del organismo que corresponda y sobre todo bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio del Interior de la Nación, en los términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Cámara, **acerca de la contratación de 20 consultoras por \$50 millones para medir la opinión pública**, además responda sobre las siguientes cuestiones:

1. Informe sobre la erogación presupuestaria para dicha contratación.
2. Detalle los motivos y/o fines por los que se solicitará la contratación de dichas consultoras.
3. Informe los criterios que se tuvieron en cuenta a la hora de contratar dichas consultoras, como así también especifique los antecedentes de las mismas.

Karina Bachey
Diputada Nacional
Provincia de San Luis

COFIRMANTES:

1. Francisco Sánchez. 2. María Sotolano. 3. Alfredo Schiavoni. 4. Marilú Quiroz. 5. Florencia Klipauka. 6. Claudio Poggi. 7. Héctor Stefani. 8. Virginia Cornejo.

FUNDAMENTOS

Sra presidenta:

El fin del presente proyecto de Resolución es solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que informe a través del organismo que corresponda y sobre todo bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio del Interior de la Nación, en los términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Cámara, **acerca de la contratación de 20 consultoras por \$50 millones para medir la opinión pública.**

El Gobierno Nacional publicó en el Boletín Oficial la decisión administrativa 78/2023 por la cual se oficializa la contratación de 20 consultoras que realizan sondeos de opinión pública por un total de casi 50 millones de pesos. Los contratos son por un año con opción a prórroga por un plazo de hasta un año adicional.

Dicha decisión administrativa expresa: “Que por el Expediente mencionado en el Visto tramita la Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 999-0003- LPU22, bajo la modalidad Acuerdo Marco, con el objeto de seleccionar proveedores para la contratación del Servicio de realización de Estudios de Monitoreo de la Gestión y Opinión Pública para las distintas jurisdicciones y entidades de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL”.

Las 20 consultoras son Julio Francisco Antonio Aurelio S.A., Analía Graciela del Franco, Trespuntozero S.A., Santiago Gabriel Giorgetta, Hugo Daniel Haime, Green Consult S.R.L., Multimédios & Marketing S.R.L., Ebena S.R.L., Barda Comunicación S.R.L., Opinaia S.A., Epoge S.R.L., Comunicaciones Sudamericanas S.A., Digital Strategy SAS, Agora Consultores, María Florencia Filadoro, Inteligencia Analítica, Consultores Asociados S.A., Gustavo Córdoba y Asociados, Voices Research and Consultancy S.A., Luis Costa & Asoc. S.R.L. y 2R Consultoría.



En el anexo de la medida figura cada una de las empresas con lo adjudicado, siendo que las que más van a cobrar serán Multimedia Marketing con 4.3 millones de pesos, seguido de Ebano con 4.2 millones de pesos y 2R Consultores con 4.1 millones de pesos.

En un contexto de profunda crisis económica, resulta inentendible e inexplicable que el gobierno nacional realice una contratación por \$50 millones para medir la opinión pública, y que dichos recursos no sean destinados a otro tipo de situaciones prioritarias.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

Fuente: <https://www.infobae.com/politica/2023/02/02/el-gobierno-contrato-20-consultoras-por-50-millones-para-medir-la-opinion-publica/>

Karina Bachey
Diputada Nacional
Provincia de San Luis

COFIRMANTES:

1. Francisco Sánchez. 2. María Sotolano. 3. Alfredo Schiavoni. 4. Marilú Quiroz. 5. Florencia Klipauka. 6. Claudio Poggi. 7. Héctor Stefani. 8. Virginia Cornejo.